



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de octubre de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.160**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 128SE/2017** del Área de Contratación relativo a la **1º prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de los equipos de purificación de aguas del Laboratorio de Salud Pública Municipal** de acuerdo con la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, en uso de la asignación temporal acordada mediante Resolución del Excmo. Sr. Alcalde en fecha 07 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Acordar la prórroga del contrato de servicios de mantenimiento del equipo de purificación de aguas del Laboratorio de Salud Pública Municipal, con efectos desde el día siguiente al 27 de noviembre de 2021 hasta el día 27 de noviembre de 2023.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0402 31103 22699 denominada "contratos de mantenimiento", de conformidad con el siguiente desglose:

Presupuesto 2021 4.134,98 €.
Presupuesto 2022 4.134,98 €.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

